

Consejo de Gestión Participativa del Barrio Padre Carlos Mugica
Acta de la Sesión Ordinaria 27/07/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días de Julio de 2022, siendo las 15:00 horas, se reúnen en El Portal los/las señores/as integrantes del CGP del Barrio “Padre Carlos Mugica” indicados en el anexo número 1, en ocasión de la convocatoria de la sesión ordinaria del CGP y se da inicio para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Propuesta Modificaciones al reglamento interno.
2. Sesión informativa Protocolo de Apertura de Calles.

Francisco Poderti en representación de la Autoridad de Aplicación: Saluda, enumera a los/las consejeros/as presentes y comenta que los primeros 30 minutos serán destinados a los/as vecinos/as que deseen anotarse como oradores/as para que hagan uso de la palabra.

Walter Giracoy, representante de la primera minoría de la Comuna 1: Saluda. Comenta que viene a hablar sobre el presupuesto aprobado para la UPE desde el 2016 hasta la fecha. Comenta los presupuestos anuales. Indica el monto destinado al programa de mejoramiento de vivienda, pregunta cuántas son las obras que se están ejecutando en el barrio y pregunta qué mantenimiento se está haciendo en las viviendas nuevas de YPF. Menciona el presupuesto que se destina a mantenimiento.

Pregunta nuevamente en que se usa el presupuesto que tiene la UPE y pide respuestas.

Maria Chaile vecina de la manzana 100 bis de Ferroviario: Saluda, comenta que vive en la mz 100 bis (Ferroviario) comenta que en la sesión pasada presentó un reclamo sobre la situación de accidentes en las calles por las picadas que se corren en su calle. Vuelve a pedir reductores de velocidad para evitar accidentes. Por otro lado, indica que es referente del comedor Mujeres desde la Experiencia y comenta que los comedores no dan abasto.

Juliana Condorí delegada de la manzana 104: Comenta las problemáticas de mantenimiento que tiene el sector y la falta de reductores de velocidad.

Teofilo Moreno representante de la autoridad de aplicación: Comenta que Carolina, parte del equipo de mantenimiento, se encuentra presente en el lugar y está tomando pedidos específicos de mantenimiento. Por otro lado indica los canales por los cuales se pueden realizar reclamos de mantenimiento.

Francisco Poderti: responde a las consultas presentadas al principio de sesión con datos precisos sobre la cantidad de mejoramientos que se ejecutaron en el barrio y los

kilómetros de infraestructura que fueron realizados, asimismo establece que se están realizando las conexiones formales de agua y luz. Indica que en el informe trimestral se establece la ejecución presupuestaria del proyecto. Comenta que a pedido de los miembros del consejo se incorporó un número de reclamo a los reclamos de mantenimiento.

Luciano Sagues en representación de la Vicepresidencia de la Comisión de Planeamiento Urbano de la legislatura: Solicita sumar al informe trimestral datos presupuestales sobre cómo es ejecutado el mismo. Indica que debe haber datos para poder hacer seguimientos con detalles y que se mantengan los mismos datos. Por otro lado solicita agregar metas físicas al informe trimestral para poder realizar seguimiento del trabajo de la UPE. Indica que la participación requiere información previa para que tenga sentido.

Francisco Poderti: comenta que los pedidos de información se responderán por los canales correspondientes y comenta los detalles sobre los informes trimestrales. Explica que el informe da cuenta sobre los avances de los distintos proyectos de la UPE explicando metas, cumplimientos y ejecuciones presupuestarios. Indica que el informe trimestral se encuentra en la página web del CGP, pero que también se pueden enviar por medios más cómodos para los vecinos. Comenta que en la página web del CGP también se encuentran las actas de las sesiones del CGP.

Sergio Molloja delegado de la manzana 24: Solicita que los informes trimestrales se difundan a los/las delegados/as, porque ya se realizaron muchos informes trimestrales pero ninguno le llegó a él.

Teófilo Moreno comenta que se va a circular la página web con el PDF del último informe a los delegados. Indica que el informe es un documento público que da cuenta del trabajo de la UPE en el trimestre.

Judith Muhamad consejera del sector San Martín: Solicita que la información del presupuesto se comparta, más en específico los presupuestos que se destinan a la UPE. Comenta que quiere sacar adelante al barrio con la ayuda de todos sin importar a qué partido político pertenezcan. Indica que la UPE viene cumpliendo con los pedidos que ella realizó para su sector. Cada vecino/a y cada delegado/a tienen que ayudar a sacar adelante el barrio. Pide paciencia sobre el proceso de urbanización y solicita la unión entre los vecinos.

Walter Giracoy: Comenta que la información está a disposición y que la UPE debería compartirlos. Agrega que él se ocupó de esa tarea desde el momento que asumió como Consejero.

Teofilo Moreno: Comenta nuevamente que está el compromiso de circular el informe trimestral, en donde se detallan los trabajos que realiza la UPE en general y el programa de mejoramiento de vivienda en particular.

Francisco Poderti: Presenta el tablero de compromisos asumidos, donde indica que ya existe el número de reclamo para los vecinos que realicen un reclamo de mantenimiento y que prontamente se compartirá el 2do informe trimestral. Se recalca el compromiso de compartir el informe por los grupos de whatapp de delegados. Se comenta que se realizaron todas las reuniones de delegados por sector.

Daniela Galvis, en representación de la vicepresidencia de la comisión de vivienda de la legislatura: Consulta como se realiza la presentación del protocolo de apertura de calles en la reunión con los delegados por sector.

Francisco Poderti: Explica que en las reuniones con delegados se presenta el tema y se resuelven consultas y se toman sugerencias para el texto. También se presenta información sobre la ventanilla de reclamos y las dos instancias que se van a estar realizando los sábados en los días 6/8 y 3/9. Se comenta el orden del día sobre la incorporación de la figura de coordinador/a suplente al Reglamento Interno.

Teofilo Moreno: Indica que en febrero se realizó la elección de coordinadora titular y suplente y comenta que la actual coordinadora del CGP es Malvina Vargas. La UPE presenta una propuesta sobre una observación al reglamento interno. Se presenta la propuesta sobre la incorporación de la figura de coordinador/a suplente a este reglamento. Asimismo, comenta de los comentarios efectuados por la presidencia de la comisión de vivienda, quienes sugirieron agregar una referencia en el texto que de lugar al reemplazo permanente del/la coordinador/a titular por parte del/la suplente si el/la primero/a tuviera una incapacidad permanente para ejercer su cargo o renunciara a éste.

Malvina Vargas consejera del sector Playón Oeste: Propone retrasar la respuesta de la propuesta.

Teofilo Moreno indica que la figura ya existe por lo que solo sería incorporarla al reglamento interno.

Francisco Poderti: indica que este acto sería reglamentar una figura que ya está funcionando.

Teófilo Moreno: Presenta la propuesta de modificación del Art. 8 del Reglamento interno y la explica, añadiendo la figura de coordinador/a suplente. Pone a disposición de los/las consejeros/as la posibilidad de enviarles el texto para que lo trabajen internamente y sea aprobado en la sesión siguiente.

Defensoría del pueblo: Comenta que se debería aclarar en qué casos el reemplazo del/la coordinador/a suplente se convierte en permanente.

Teófilo Moreno: Indica que es en casos de renuncia, fallecimiento, enfermedad grave o ausencia permanente del país.

Facundo di Filippo, CEAPPI: Indica que la función del/la coordinador/a no es solo administrativa, sino que también se debe crear la mesa tripartita entre Nación y Ciudad junto con el/la coordinador/a para definir cuestiones referentes a la urbanización como la cesión de la tierra.

Teófilo Moreno: Se va a estar remitiendo la propuesta de texto por el correo oficial del CGP.

Malvina Vargas: Indica que en cuanto al tema de nación, ella se comunicó varias veces con el gobierno nacional y no tuvo respuesta.

Francisco Poderti: Consulta si estamos en condiciones de realizar las modificaciones pertinentes en el momento.

Malvina Vargas: Comenta que ellas están de acuerdo pero quiere consultarla con el resto de los/las consejeros/as primero.

Luciano Saques: Indica que el reglamento no puede ir en detrimento de la ley. Por otro lado comenta que los $\frac{2}{3}$ del quorum de miembros necesarios es más amplio que los consejeros, incluye también a los organismos.

Francisco Poderti: Comenta que no se está yendo en contra de la ley sino que se la está complementando.

Sergio Molloja: Consulta sobre si la figura es “presidente” o “coordinador” del CGP.

Francisco Poderti: Indica que esta cuestión fue tratada largamente al momento de debatir el reglamento interno, pero que se institucionalizó la figura de coordinador/a porque la de presidente/a podía generar confusión.

Adela Brito, consejera del sector Inmigrantes: Consulta sobre el art. 11 y 12 de la Ley 6129. Los textos deben ir de acuerdo.

El equipo de gestión comunitaria hace una presentación sobre el abordaje social que tendrá el proceso de apertura de calles y explica cada etapa detalladamente.

Agostina Russo y Agustina Andrade en representación del equipo de Gestión Comunitaria comentan sobre las etapas del abordaje:

- Se presenta un diagnóstico urbano y social.
- Se realizan instancias colectivas de socialización.
- Se realiza un relevamiento sociotécnico.
- Se hace un análisis de viabilidad.
- Se realizan instancias individuales.
- Se realizan instancias colectivas de presentación de propuestas.
- Logística y demolición.
- Obras de infraestructura.

Agostina Russo comenta que teniendo en cuenta que el proceso social es complejo, se presentan herramientas pedagógicas para que el mismo se lleve a cabo de la mejor manera y se pueda trabajar de la mejor manera con las familias involucradas.

Adela Britos: Lee y presenta una nota referida a la contaminación ambiental que produce Flechabus. Consulta cuántas viviendas están disponibles para el proceso y si se consultó a un especialista en movilidad al momento de planificar las aperturas de calles.

Daniela Galvis: Consulta sobre las viviendas nuevas para el proceso de apertura de calles y en donde se van a relocalizar las familias afectadas por las aperturas de calles. Pregunta si hay alguna modificación con respecto a las aperturas de calle que ya se realizaron anteriormente en el barrio. Consulta si hay alguna priorización sobre las aperturas de calles en el barrio. Pregunta sobre los ensanches de calle.

Walter Giracoy: Consulta sobre cuántas viviendas estarán destinadas el proceso de apertura de calles. Pregunta que se hará con los inquilinos.

Hector Medina vecino de Manzana 9 de Guemes: Expresa una preocupación sobre qué soluciones habitacionales tendrán los vecinos y pide detalles sobre tiempos estimados para realizar las aperturas de calle. Indica que quiere la urbanización definitiva del barrio Mugica.

Agostina Russo: Explica cómo es el proceso de intervención en caso de un desglose familiar.

Adela Britos: Consulta sobre si se tuvieron en cuenta criterios de movilidad al momento de realizar el protocolo.

Agostina Russo: Indica que muchas veces la información puede generar inquietudes en las familias ya que pueden pensar que hay un riesgo estructural de su vivienda. Comenta que de las experiencias existentes en apertura de calle, la mayoría de las familias quieren obtener una reconfiguración parcelaria, por su identificación con la manzana y el sector y para no romper sus redes familiares existentes.

Adela Britos: Consulta cuáles son los criterios de prioridad para las aperturas de calles.

Teofilo Moreno: Comenta que los criterios para priorizar las aperturas se toman en cuenta en conjunto, pero ahora en particular los que más pesan son la conectividad de los servicios de emergencia y la conectividad del barrio con el resto de la ciudad a partir de la conectividad de la calle nueva de San Martín y las calles de vivienda nueva de YPF.

Daniela Galvis: Indica que esos son los criterios que se están tomando en cuenta para las aperturas que están en proceso.

Teofilo Moreno: Responde que esos son los criterios que se toman para las aperturas que están priorizadas. Por otro lado, indica que la idea de las sesiones y del protocolo de apertura de calle, con sus modificaciones es fijar un método de trabajo para realizar las futuras aperturas de calles.

Graciela Duarte consejera de Ferroviario: Comenta que los diez puntos tomados como criterios deberían ser más específicos. En particular indica que los planos están desactualizados.

Teófilo Moreno: Comenta que la versión del protocolo que fue entregada es la última, los planos se encuentran actualizados.

Graciela Duarte: Indica que hay vecinos que quieren ceder sus viviendas para la apertura de calle. Solicita más información para los vecinos del sector y llevar los datos a la comunidad. Se le debe llevar respuesta a los vecinos.

Teofilo Moreno: Comenta que teniendo en cuenta eso, primero se trabaja a nivel manzana para poder identificar oportunidades de trabajo con aquellos vecinos que quisieran adherir al proceso, y luego esto es analizado desde un punto de vista de la viabilidad de realizar las aperturas en esas parcelas. Indica que para la autoridad de aplicación no hay mejor escenario que vecinos que quieran adherir al proceso.

Agostina Russo: Comenta sobre que siempre la información llega siempre primero a los consejeros, delegados y al equipo político antes de comenzar con cualquier intervención.

Fernando del Ministerio Público de la Defensa: Consulta si la UPE tiene la información sobre las familias que deberían ser intervenidas en las aperturas de calles priorizadas, quienes indican que preferirían vivienda nueva, quienes preferirían la reforma parcelaria y/o canje.

Agostina Russo: Responde que los procesos actuales donde se están trabajando son: San Martín (contorno Manzana 110 hasta la terminal de Retiro) y Comunicaciones. En San Martín se está trabajando en el relevamiento de las viviendas e instancias comunitarias. En el sector de Comunicaciones se terminó con el primer tramo de apertura de calle.

Fernando del Ministerio Público de la Defensa: Consulta sobre abordajes futuros.

Teófilo Moreno: Comenta las opciones de solución habitacional que se presentan para las familias que sean intervenidas por el proceso de aperturas de calles. Vuelve a recalcar que los vecinos involucrados suelen elegir la reconfiguración parcelaria.

Fernando del Ministerio Público de la Defensa: Consulta si hay viviendas transitorias para los casos en que las familias lo requieran.

Agostina Russo: Comenta que previamente al abordaje de la reconfiguración parcelaria se trabaja con las familias para lograr una vivienda transitoria mientras dure la intervención del programa.

Teófilo Moreno: Indica que la ley no hace diferencia sobre inquilinos o propietarios por lo que ambos tipos de beneficiarios tienen el mismo tratamiento en caso de una intervención de apertura de calles.

Luciano Saques: Comenta que el proceso de reconfiguración parcelaria no está claro y consulta sobre cómo se tratan algunos criterios de accesibilidad que no están quedando claros. Por otro lado, pregunta cómo se trabajan la accesibilidad a los servicios públicos y la dimensión de las aperturas de calles.

Agostina Russo: Indica cómo funciona la reconfiguración de la vivienda a partir de la construcción de una vivienda nueva a partir de una demolición, o modificación de lo existente ya construido. Establece que los acuerdos se trabajan a nivel de manzana, por lo que cuando se inicia la obra la población de la manzana ya conoce los alcances del proyecto.

Teófilo Moreno: Indica que el protocolo establece que mínimo debe haber 4 metros de ancho para que se considere que es una vía circulable.

Hector Medina: Comenta que no le queda en claro cómo va a ser el proceso para llevar adelante una apertura de calle.

Teófilo Moreno: Recapitula cómo es todo el proceso de apertura de calles, el abordaje que se le da a las familias afectadas y las soluciones que existen para éstas familias.

Rosa vecina de Ferroviario: Consulta si hay más opciones para la solución habitacional que no contemple alguna de las 3 posibilidades que establece el protocolo de apertura de calles.

Teófilo Moreno: Explica que el protocolo de apertura de calles tiene que estar enmarcado en lo establecido por la Ley 6129, por lo que no se pueden brindar soluciones habitacionales afuera del polígono, ni se puede entregar dinero como solución habitacional definitiva. Las tres opciones que existen hoy son reasentamiento, canje y reconfiguración parcelaria.

Luciano Sagues: Indica que los senderos son de 4 metros y las calles de 8 metros. Establece que el sendero es de 4 metros y las calles 8.

Daniela Galvis: Comenta que los 4 metros no habilitan el pasaje de servicios públicos. Establece que la UPE indicó que estas calles no estaban pensadas para pasar los troncales de los servicios públicos. Pide diferenciar en donde se van a hacer calles y en donde se van a hacer senderos.

Teófilo Moreno: Explica que los troncales de los servicios públicos no pasan por todo el barrio, sino que pasan por Perette, la calle nueva de San Martín y Ramón Castillo. Indica que la red fina se desprende de esos troncales para llegar a todo el barrio. Afirma que la conexión de los servicios públicos va a llegar a cada hogar del barrio.

Malvina Vargas: Solicita que las 56 aperturas de calle se hagan y pregunta si hay un número suficiente de viviendas destinadas a las familias afectadas por las aperturas de calles.

Teófilo Moreno: Explica que las aperturas de calles se deben hacer por ley. En cuanto a las viviendas, indica que existe el proyecto de YPF 3 para brindar stock de viviendas. Asimismo se está trabajando para la reconfiguración parcelaria in situ y seguir generando más stock de viviendas.

Malvina Vargas: Indica que existe tierra para hacer las viviendas, y que su temor es que se termine la gestión y que no se construyan más viviendas. Reclama porque las empresas que están realizando las obras de mejoramiento de vivienda, ponen las escaleras invadiendo el espacio público y esto dificulta el acceso de los servicios de emergencia.

Agostina Russo: Explica que hay un criterio de ancho mínimo para las escaleras que coloca el equipo de mejoramiento de vivienda. Este ancho mínimo es reglamentario, y permite el fácil acceso a las viviendas, teniendo en cuenta lo establecido por el Código de Edificación. Comenta que según el ancho de la calle se determina si la escalera va en la vía pública o debe ir de manera interna.

Malvina Vargas: Indica que al solucionar el acceso a la vivienda particular, se perjudica el acceso de los servicios de emergencia. Agrega que se debería hablar con los vecinos para que la escalera no vaya sobre el espacio público, sino que se deben cortar los aleros de las viviendas.

Teófilo Moreno: Comenta que lo que establece el protocolo es que el ancho mínimo de las calles debe tener 4 metros, justamente para que los servicios de emergencia puedan acceder sin problemas.

Malvina Vargas: Solicita que al momento de realizar intervenciones se consulte primero que los/las delegados/as, el/la consejero/o, y que eso en el proceso de reasentamiento del Bajo Autopista no se realizó. Expresa que le gustaría que esto se cumpla en los procesos de apertura de calle. Indica que no se le dió solución a muchos vecinos/as que fueron afectados/as en el proceso de reasentamiento del Bajo Autopista.

Teófilo Moreno: Explica que el protocolo de apertura de calle es muy específico en cómo se realiza el abordaje social de las familias, estableciendo instancias con delegados/as y consejeros/as. Resalta la importancia de que los/las vecinos/as se encuentren empadronados/as para ser beneficiarios de una solución habitacional por medio de las aperturas de calle y recuerda las instancias de ventanilla de reclamos que se abren los días sábado 6 de agosto y 3 de septiembre.

Graciela Duarte: Solicita que el CEDIF se trabaje en conjunto con el protocolo de calle, ya que no encuentra una coincidencia entre ambos documentos.

Adela Brito: Comenta que el problema es que la ley 6129, el protocolo de apertura de calle y el protocolo de regularización dominial no son consecuentes y no tienen relación.

Teófilo Moreno: Explica que el protocolo de regularización dominial establece que cuando se trabaja a nivel parcelario, se informa a los/las vecinos/as si existe una apertura de calle proyectada en su manzana. Indica que si la parcela afectada ya cuenta con un CEDIF, ese documento es modificado si luego se hace una apertura de calle.

Adela Brito: Indica que se debe trabajar para que las aperturas no sean como una "viborita" y que faltan viviendas para garantizar a cada vecino/a su vivienda.

Teófilo Moreno: Comenta que el stock de viviendas va a estar garantizado y que la mayoría de los/las vecinos/as eligen una reconfiguración parcelaria.

Walter Giracoy: Consulta cuántas viviendas hay para los procesos que se están abordando actualmente. Agrega también una pregunta sobre cómo se va a realizar la demolición de las viviendas afectadas por los procesos de apertura de calle. Asimismo, consulta si el proceso va a ser tratado con los consejeros/as de los sectores afectados, y los/las delegados/as de las manzanas afectadas.

Teófilo Moreno: Explica que el protocolo es muy claro en como es la socialización del proceso en instancias comunitarias, luego individuales, luego colectivas nuevamente.

Facundo Di Filippo: Solicita que se convoque a un/a especialista en movilidad para tratar el tema, a fin de ver si los servicios de emergencias van a poder acceder a las manzanas y sectores, según criterios de movilidad. Indica que se deben establecer plazos de trabajo y criterios razonables de priorización de las aperturas de calles. Comenta que se debe crear una mesa técnica para trabajar los criterios de movilidad del protocolo. Indica que en las Viviendas Nuevas de YPF no queda stock vigente, por lo que todo el stock necesario para las aperturas de calles sería generado.

Teófilo Moreno: Indica que como todavía no se realizó la intervención territorial y se desconoce qué tipo de solución habitacional van a requerir las familias, se desconoce el stock que se va a necesitar.

Francisco Poderti: Comenta que a medida que se vaya avanzando con las aperturas de calle se va a saber cuánto stock se necesita.

Facundo Di Filippo: Expone que se debe tomar un criterio de cantidad de aperturas de calles que se realizarán en los próximos dos años y fijar criterios objetivos de peso para poder determinar por donde pasarán esas aperturas y luego de la intervención social, cuánto stock de vivienda se va a necesitar.

Siendo las 17:51 se da por finalizada la sesión.